ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 563

CARRERA DE FONOAUDIOLOGÍA

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

SEDES CONCEPCIÓN, IQUIQUE, OSORNO, PUERTO MONTT, SANTIAGO, TALCA, VALDIVIA Y VIÑA DEL MAR

NOVIEMBRE 2017

Padre Mariano 103, of 302 - Providencia - Santiago - Chile - Fono: (56 - 2) 264 12 85 - www.acreditadoradechile.cl

ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 563

Carrera de Fonoaudiología

Universidad Santo Tomás

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 23 de noviembre de 2017, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias Nº 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y Nº 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ Nº 013-4 y Nº 016-4.

2. Que la Carrera de Fonoaudiología de la Universidad Santo Tomás se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.

3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 27 de junio de 2017, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.

4. Los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras Profesionales, Carreras Profesionales con Licenciatura y Programas de Licenciatura, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.

5. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Fonoaudiología de la Universidad Santo Tomás, presentado con fecha 10 de agosto de 2017.

Padre Mariano 103, of 302 - Providencia - Santiago - Chile - Fono: (56 - 2) 264 12 85 - www.acreditadoradechile.cl

6. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 25, 26, 27, 28 y 29 de septiembre de 2017 y enviado a la institución con fecha 23 de octubre de 2017.

7. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 09 de noviembre de 2017, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

8. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

I DIMENSIÓN: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA

CRITERIO 1: PROPÓSITOS

La Carrera se inicia el año 2010 en la sede Viña del Mar con una rápida expansión a las sedes Santiago Concepción, Valdivia, Osorno, Puerto Montt e Iquique el 2012 y a Talca el 2013, con la adopción progresiva de 3 planes de estudio.

Cuenta con propósitos claramente definidos, publicitados y difundidos y están en congruencia con los de la UST. Son conocidos y por todos los actores del proceso (autoridades, docentes, profesores, egresados y empleadores).

La Carrera tiene como propósitos formar profesionales integrales y generalistas según las necesidades país, dotados de las competencias declaradas en el

perfil de egreso y de los conocimientos necesarios para la búsqueda de soluciones de impacto en la salud pública, comunitaria y ambientes educativos.

En los propósitos se incluye la entrega de una formación valórica para un profesional del área de la salud, con un fuerte énfasis en el trabajo en equipo, en el modelo biopsicosocial que rescata el ámbito socio-comunitario de los usuarios y que está sólidamente asociado a los valores éticos y morales del sello Tomasino que enfatiza amor a la verdad, búsqueda de la excelencia a partir del esfuerzo, la vivencia de la solidaridad y el servicio a los demás en fraternidad.

CRITERIO 2: INTEGRIDAD

La Carrera dispone de estructuras reglamentarias que facilitan y normalizan la toma de decisiones, existiendo una política institucional de evaluación permanente de todos sus procesos. Diversos reglamentos (reglamento de carrera entre ellos) establecen carga académica, calificaciones, normas de admisión, promoción, permanencia, titulación, de prácticas profesionales, procedimientos y disposiciones de homologación, convalidación de estudios previos, comportamiento estudiantil, entre otros. Ello define que existen procedimientos claros para la gestión académica y administrativa de la Escuela, los cuales son conocidos por los diferentes actores del proceso. Lo anterior se ve reflejado en el cierre de admisión en la sede Valdivia dado el bajo número de matrículas tomándose los resguardos para garantizar a alumnos ya matriculados la finalización de la Carrera.

La Carrera cuenta con sistemas informáticos que facilitan la administración, registro y mantención de la información relativa a los procesos académicos de los estudiantes (Sistema de Gestión y Registro Académico (CLAS) registrándose todos los procesos académicos asociados, desde la programación de cursos al cierre del período académico como también permite

el control de recursos de infraestructura, la información de egresados y la emisión de documentos y certificados. Los estudiantes consideran que la información relativa a sus procesos académicos es confiable y de disposición oportuna.

La carrera cuida de mantener homogeneidad entre las distintas sedes disponiendo de mecanismos y recursos que garanticen el cumplimiento del perfile de egreso en condiciones equiparables. Las Pruebas Nacionales aplicadas todos los semestres son un mecanismo reconocido por los estudiantes como confiable y garantía de homogeneidad. Además, se evalúa el nivel de satisfacción de los estudiantes con la docencia impartida, tomándose las acciones correctivas cuando es necesario.

Como la Carrera conoce el perfil de ingreso de sus estudiantes (B-Medio bajo 33,87% y C-medio (38,71%) con un alto porcentaje (83,15%) beneficiario del Crédito con Aval del Estado y conoce por pruebas diagnósticas sus competencias básicas de entrada, se hace cargo de establecer acciones remediales o de reforzamiento que faciliten a los estudiantes cumplir con las exigencias académicas propias de los propósitos de la Carrera.

CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO

El perfil de egreso de la carrera es pertinente, actualizado y es difundido y conocido por la comunidad académica. Fue elaborado con participación de instancias internas de la UST (Consejo Directivo, Comité Curricular y focus group de diferentes sedes) y por informantes externos (fonoaudiólogos de diferentes instituciones).

El perfil de egreso refleja lo expresado en la misión y visión de la UST y de la Escuela como también con los propósitos de la misma. Se alinea con el plan de

estudios y las competencias declaradas Sin embargo, no explicita el sello institucional ni las competencias referidas a inglés e investigación.

CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS

La Carrera cuenta con procesos sistemáticos, reglamentados y documentados para el diseño e implementación del proceso de enseñanza aprendizaje orientado al logro del perfil de egreso y también con políticas y mecanismos de evaluación de los cursos ofrecidos, en función de los objetivos de aprendizaje declarados.

La Carrera estructura el plan de estudios, programas de asignaturas y actividades curriculares en concordancia con el perfil de egreso, identificando 3 líneas de formación: Básica, Profesional y General, constituyentes de la base transversal e instrumental para el logro de las competencias. Adicionalmente, se agregan asignaturas electivas destinadas a profundizar diversas áreas temáticas y a facilitar la articulación con el postgrado.

La Carrera cuenta con 3 planes de estudio los que se han ido introduciendo progresivamente según necesidades y exigencias del medio profesional, coexistiendo los 3 planes en las sedes Viña del Mar, Santiago y Concepción, los planes 2 y 3 en Osorno y P. Montt y dictándose solo el plan 3 en Iquique y Talca. La incorporación de estos planes aumenta las actividades prácticas (de terreno) desde el primer semestre permitiendo al estudiante desenvolverse tempranamente en el dominio disciplinar. No se constatan indicadores respecto a la adquisición de competencias entre quienes cursan uno u otro plan.

El proceso de titulación está normado y su mecánica es conocida por estudiantes y académicos. Para titularse, además de haber aprobado las asignaturas del plan, los estudiantes realizan un seminario de investigación, dos internados profesionales y rinden un examen de título correspondiente a en una

evaluación oral enfocada en la comprobación del logro de las competencias declaradas.

La Carrera promueve actividades de educación continua a nivel nacional, ofreciéndose diplomados y dos programas de Magíster (Mg. en Fonoaudiología, mención en Trastornos de la Comunicación en Adultos, dictado en Concepción y Santiago y Mg. en Fonoaudiología, mención en Trastornos de la Comunicación Infanto-Juvenil, dictado solo en Santiago. No se constata el ingreso de estudiantes del pregrado a estos programas. Existe articulación entre el pregrado y el postgrado y también de pregrado-pregrado al permitir el ingreso de estudiantes de Bachillerato en Ciencias, presente en actualmente presente en 6 sedes (Antofagasta, Talca, Santiago, Concepción, Temuco y Osorno). Entre 2012 y 2016 se han incorporado 5 estudiantes de Bachillerato teniendo ellos buen rendimiento.

CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La Escuela declara explícitamente que la vinculación con el medio es parte de sus propósitos y que esta actividad constituye una política institucional regulada y formalizada. La carrera tiene un presupuesto anual para estas actividades en cada sede y existe la posibilidad de optar a fondos concursables. Aunque solamente la sede Concepción se ha adjudicado una vez estos fondos, la carrera ha realizado un número importante de actividades en las distintas sedes, centradas principalmente en operativos fonoaudiológicas de intervención y educación en sectores de comunas rurales con escaso acceso a estos servicios, las que son altamente valoradas por la comunidad

Si bien la UST cuenta con procedimientos de evaluación de impacto de las actividades de vinculación, en la carrera solo se evidencia el registro estadístico y de satisfacción por los servicios prestados sin que se constate una

sistematización de éstos ni la existencia de indicadores de su impacto en la formación.

FORTALEZAS DIMENSIÓN I

1. Los propósitos de la Carrera son congruentes y están en consonancia con la misión y visión de la UST y de la Escuela y son coherentes con el perfil de egreso y las competencias declaradas.
2. Existen manuales de procedimientos, reglamentos y estándares definidos que norman y regulan las acciones académicas y administrativas desde la admisión hasta la titulación, asegurando el funcionamiento de la carrera y favoreciendo el cumplimiento del criterio de homogeneidad a nivel nacional.
3. El perfil de egreso es sólido, pertinente a la formación disciplinar, ha sido construido participativamente y es consistente con el título y grado entregados, coherente con la misión, visión y propósitos de la UST y la Carrera teniendo como elementos diferenciadores con otras casas de estudio la línea comunitaria dentro del enfoque biopsicosocial y el sello Tomista. Ha sido difundido y es conocido por la comunidad académica.
4. La carrera cuenta con un Plan de Estudios pertinente de acuerdo al perfil declarado. Este se ha ido actualizando considerando el perfil de ingreso del estudiante y las necesidades de la profesión. Las evaluaciones de carácter nacional tienden a garantizar el desarrollo homogéneo del Plan en las distintas sedes y la utilización de diferentes instancias institucionales le permiten hacer efectiva la generación de actividades remediales que favorecen la progresión académica del estudiante.

5. La carrera cuenta con articulación pregrado-pregrado con ingresos desde el Bachillerato en Ciencias y articulación pregrado-postgrado con salida hacia alguno de los 2 programas de Magíster de la Escuela.
6. La carrera promueve la participación de los estudiantes en actividades de vinculación a través de actividades socio-comunitarias, las que son muy valoradas por las comunidades donde las sedes están insertas.

DEBILIDADES DIMENSIÓN I

1. Si bien el plan de estudios considera competencias requeridas para el ejercicio actualizado de la profesión, algunas de ellas como manejo del inglés, competencias en investigación y aquellas derivadas del sello institucional no se ven reflejadas en el perfil de egreso declarado.
2. La carrera cuenta con una clara definición de sus objetivos y metas y ha generado instancias que permitan evaluar los procesos del modelo educativo establecido por la UST. No obstante, se advierte la necesidad de una estructura que permita implementar, socializar y evaluar resultados de aprendizaje, didáctica y evaluación (debilidad reconocida por la Carrera).
3. Aunque se declaran distintas actividades de vinculación con el medio que son bien valoradas por los beneficiarios, no se evidencia un plan de trabajo centralizado desde la Escuela que coordine y articule las actividades de vinculación en todas las sedes favoreciendo actividades conjuntas inter-sedes.
4. Si bien existe articulación entre la carrera y el magíster, no se constata ingresos ni que existan mecanismos explícitos que favorezcan la continuidad de estudios aprovechando la existencia de estos 2 programas (debilidad reconocida por la carrera).

II DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN

CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La Escuela de Fonoaudiología dicta la carrera en ocho sedes, replicando la estructura organizacional en cada sede. La Carrera depende funcionalmente de la Facultad de Salud y en la estructura organizacional de cada sede, el Director de Escuela tiene dependencia jerárquica de la Dirección Académica de ella. La gestión académica es descentralizada por lo que el Rector y Director Académico de sede, junto con el Director de Carrera, tienen autonomía para administrar el cuerpo académico y el proyecto educativo institucional según normativas y estándares establecidos por Vicerrectoría Académica y Facultad, como también proponer a las instancias centrales la apertura o cierre de programas.

La interacción del nivel central con las sedes se concreta en un plan de visitas del decano a las sedes, apoyando el proceso local y manteniendo relaciones directas con los diferentes estamentos. Además, se utiliza un sistema de videoconferencia el cual también es elemento de contacto entre las sedes. Tanto la Intranet como los Sistemas Informáticos de Gestión apoyan el contacto entre las sedes.

Tanto los Directores de Escuela como los Jefes de Carrera de las sedes son profesionales fonoaudiólogos, con experiencia laboral comprobada, experiencia docente y/o estudios en pedagogía o gestión educativa. Todos los directivos de carrera, con excepción de dos, están en posesión de algún grado académico y los equipos directivos de cada sede muestran compromiso con el proyecto institucional y el sello valórico contribuyendo al desarrollo de profesionales con un perfil de egreso ajustado a los lineamientos institucionales. Con ello se constata que los cuerpos directivos son idóneos, con las calificaciones, competencias y la dedicación suficiente para cumplir sus funciones, las cuales

se encuentran claramente definidas en diferentes cuerpos normativos. El 94,5% de los estudiantes reconocen la idoneidad del equipo directivo.

En cuanto a mecanismos de participación del cuerpo directivo y académico, el Informe de Autoevaluación reporta una serie de instancias de participación académica, formalizadas en el Decreto N° 25/2016. Existen distintos tipos de comités, tanto a nivel nacional como a nivel de sede, cuyas funciones están claramente definidas, así como también el acceso a ellos de los académicos según sus cargos y responsabilidades. Los pares evaluadores señalan que no se pudo evidenciar un nivel de participación homogéneo por sede en cada comisión ya que en solo algunas sedes existe registro de actas y en otras, sólo listados de firmas de los académicos participantes.

La asignación de recursos a la carrera es de responsabilidad de la Vicerrectoría de Finanzas y Control de Gestión y se realiza fijando un presupuesto anual sugerido desde la Escuela y la sede, sujeto a seguimiento de su ejecución. La génesis, asignación y administración del presupuesto obedece a procesos, políticas y procedimientos formales fijados por las unidades matriciales centrales. Los insumos y otros requerimientos son planteados tanto por el decano como por el cuerpo directivo, los docentes según los estándares nacionales e institucionales de equipamiento y planta académica.

La sustentabilidad de la carrera se encuentra garantizada por la viabilidad financiera y capacidad organizacional de la Corporación de Instituciones Santo Tomás (Universidad, CFT e IP) que, a través de sus cuerpos reglamentarios y normativos, se compromete con las carreras y asegura la toma de decisiones resguardando el proceso de formación a los alumnos. Ejemplo de ello es lo ocurrido con el cierre de ingresos en la sede Valdivia donde se aseguró y garantizó la finalización de sus estudios a los matriculados en esa sede.

CRITERIO 7 RECURSOS HUMANOS

La Carrera cuenta, en cada sede con los cargos directivos necesarios según su complejidad (a lo menos Director de Escuela y Jefe de Carrera) cuya contratación, funciones y dedicación horaria están establecidas reglamentariamente.

El reclutamiento y selección del cuerpo académico es de responsabilidad del Director de Escuela y Directivo Académico de cada sede. Las normas y mecanismos de selección y contratación de académicos están reglamentados, son conocidos y se aplican de manera formal y sistemática. La provisión de cargos académicos de planta se realiza por concurso público de acuerdo a la normativa vigente. La Vicerrectoría Académica cautela el cumplimiento de los requisitos exigidos para cada cargo.

Todos los docentes contratados, tanto de jornada como adjuntos (honorarios), reciben una inducción a la docencia que considera manejo en metodologías pedagógicas, estrategias de evaluación y acciones destinadas a conocer e inculcar en los estudiantes el sello Santo Tomás.

La UST ha definido y asegura una planta mínima de docentes jornada para responder a los requerimientos específicos de cada sede. El documento "Estándar de Planta Académica UST" establece condiciones y criterios que define esta planta mínima en cada carrera–sede según su nivel de complejidad que van del nivel 1 con 5,5 JCE (mayor complejidad) a nivel 5 con (menor complejidad) También determina la carga docente mínima semestral para las distintas jerarquías y cargos directivos e incorpora actividades de investigación, post grado y vinculación con el medio. La dedicación de los académicos de jornada a la docencia es de un 50%, distribuido en 25% horas de cátedra, 20% horas de laboratorio y 5% horas de terreno.

En los últimos cuatro años, la carrera aumentó su dotación docente de planta en un 54,2%, de 19 docentes en el año 2013 a 38 en el año 2017, equivalentes a 25 JCE.

Los académicos de la carrera cumplen con el perfil general definido por el Proyecto Educativo que considera título profesional, grado académico y experiencia profesional (3 años) y pedagógica (2 años). Directivos y académicos y calidad de la docencia son bien evaluados por los estudiantes (90,2%, 91,3% y 92,8% respectivamente).

La Vicerrectoría Académica destina recursos al perfeccionamiento docente en las distintas áreas, propiciando la obtención de grado académico, asistencia a cursos, diplomados y congresos nacionales e internacionales. Favorece a los docentes planta para la obtención de grado y a los adjuntos (también a los de planta) para cursar el Diplomado en Pedagogía para la Educación Superior, el que articula con el Magíster del mismo nombre. Los docentes que cursan el Diplomado tienen opción a rebaja de arancel del Magíster.

Otras vías de perfeccionamiento para académicos adjuntos es la opción de participar como co-investigadores, asesores o colaboradores en proyectos de investigación y también, concursar para autoría de libros o capítulos de libros de la Editora Santo Tomás. El Comité de Pares pudo constatar que muy pocos académicos adjuntos participan en estas instancias, aunque la gran mayoría las conocía y también los incentivos asociados a ellas.

La Universidad cuenta con mecanismos y procesos de evaluación de desempeño de los docentes que se aplican de manera efectiva y sistemática considerando la opinión de estudiantes, jefaturas y pares. Estos están reglamentariamente formalizados y son supervisados centralizada y localmente (Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y Vicerrectoría Académica de cada sede) y son conocidos por el cuerpo académico. Las evaluaciones deficientes son analizadas en conjunto y se toman medidas de mejora y al

semestre siguiente se contrastan los nuevos desempeños para evaluar su evolución. Los docentes realizan su propia autoevaluación, la que se contrasta con aquella realizada por el Director o Jefe de Carrera. Además, cada sede aplica mecanismos internos de control y seguimiento docente (verificación del registro de avance clase a clase de los contenidos de los programas, las notas de los estudiantes y su asistencia).

La UST promueve (Política de Incentivos a la Carrera Académica) establece, define y regula claramente sus procesos de jerarquización de carrera académica por el Reglamento Académico que determina la Comisión responsable del proceso y que dura de 4 años. De los 33 académicos listados en la página 58 del IAE, 16 son instructores, 14 asistentes, 2 asociados y solo 1 es Profesor Titular. Esto se explica porque la productividad científica y el desarrollo disciplinar que demanda la progresión jerárquica de la carrera académica, se dificultan por el aumento de matrícula y la determinación de funciones pedagógicas por sobre labores de creación de conocimiento disciplinar. Los académicos de planta y los con cargo directivo están todos jerarquizados. No se consignan características ni calificaciones de los profesores adjuntos.

En cuanto a personal administrativo a nivel de sedes, las Direcciones de Administración, Admisión, Finanzas, Asuntos Estudiantiles proveen servicios administrativos según su competencia y las Secretarias de Piso, atienden a dos o más jefaturas directas de la misma área y a profesionales y estudiantes de la Escuela.

Se agrega a esta dotación personal auxiliar (encargado de labores de aseo y transporte y tramitación de documentos) y personal de seguridad y mantención para la sede. En las sedes visitadas, las carreras no cuentan con personal administrativo propio.

CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La UST dispone de un inventario nacional de infraestructura, actualizado con las características de los inmuebles de cada sede, las que pueden ser compartidas o propias de alguna carrera. La carrera de Fonoaudiología dispone de acceso, en todas las sedes, de laboratorios compartidos destinados al área de la Salud (Laboratorio de Ciencias Básicas de Biología y Laboratorio de Estructura y Función de Kinesiología). 73,2% de los docentes afirman que esta implementación de laboratorios permite realizar las labores de docencia.

Todas las sedes tienen laboratorios de informática de uso compartido, con una dotación promedio de 5 equipos por cada 100 estudiantes, con acceso gratuito a Internet y wifi.

La Escuela define para sus requerimientos disciplinares dos laboratorios exclusivos: el de Fonética y Voz y el de Audiología y Laberintología, ambos existentes en todas las sedes y con equipamientos similares y aparatos e instrumental suficiente cumpliéndose el estándar de laboratorios Fonoaudiología establecido por la UST (página 64 IAE).

En algunas sedes en estos laboratorios también se realiza atención a usuarios, funcionando como CAP (Centro de Atención Profesional) favoreciendo participación de estudiantes en prestaciones profesionales y actividades de pre-clínica, disponiendo de un sistema computacional para el registro de las atenciones y sus respectivas estadísticas.

La Dirección Nacional de Equipamiento Académico coordina la adquisición de títulos, su catalogación, distribución física a las sedes y su reposición. La Bibliografía básica de la carrera está descrita en el Programa de cada Asignatura corresponde a 132 títulos con 24.090 ejemplares a nivel nacional, con una cobertura del 95%, dotación y cobertura reconocida por el 68,8% de los estudiantes.

Todas las sedes tienen una Biblioteca con personal de apoyo capacitado para guiar al alumno y cuentan con software de automatización de bibliotecas Aleph y descubridor Primo (catálogo web) licenciados para la UST, con acceso a bases de datos (EBSCO, PROQUEST, PSICODOC, E-LIBRO). Además, por Intranet, el docente pone a disposición del alumno material de elaboración propia, referencias bibliográficas o presentaciones pertinentes a su asignatura.

La Coordinación Nacional de Campos Clínicos, dependiente de la Facultad de Salud es la estructura administrativa central de apoyo a la gestión de campos clínicos y centros de práctica, articulando el trabajo de los Coordinadores de Campos Clínicos de sedes para alinear los esfuerzos locales con los propósitos institucionales y promoviendo el crecimiento armónico de estos recursos.

La carrera cuenta en cada sede con centros de práctica asociados a salud y educación, todos respaldados con convenios. Ni en el IAE ni en el Formulario de Antecedentes se consignan indicadores que den cuenta del aporte de estos centros a la formación y de satisfacción de los requerimientos de la Carrera para el logro de las competencias declaradas. El Comité de Pares informa que los estudiantes consideran que existe falta de variedad de campos clínicos, especialmente en el ámbito hospitalario. Las prácticas relacionadas con las áreas de Voz y Audiología se realizan en los Laboratorios de Especialidad de la Carrera a lo largo del país.

La inserción de la metodología de simulación se está poniendo en marcha en el nuevo Currículum de la Carrera (Plan 3) a través de un proyecto que espera fortalecer 3 líneas de desarrollo curricular: Evaluación e intervención integral del adulto y el adulto mayor, Evaluación e intervención auditiva y vestibular, Evaluación e intervención de la voz hablada y cantada. Actualmente se recibe apoyo desde Enfermería para la línea Evaluación e Intervención Integral del Adulto y del Adulto Mayor esperándose dar inicio a la fase expansiva del Proyecto el 2018.

CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

La Dirección Nacional de Asuntos Estudiantiles y la Dirección de Asuntos Estudiantiles dan información y apoyo a la comunidad estudiantil en la postulación a ayudas financieras, organizar diversas actividades estudiantiles y otros beneficios.

La carrera facilita y propicia la organización y participación integral de sus estudiantes en todas sus sedes, canalizar inquietudes intelectuales, sociales, deportivas, artísticas y buscar soluciones a problemas académicos. Sin embargo, no en todas ellas los alumnos están organizados en Centros de Estudiantes.

CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN POR EL CUERPO DOCENTE

Los académicos cuentan con incentivos anuales mediante concursos internos y postulación a fondos externos y se incentiva la incorporación de estudiantes de últimos años como ayudantes o tesistas.

La investigación se concentra en Concepción (1 proyecto internos) y Viña del Mar (1 proyecto interno más 1 FONDECYT) y solo en 4 académicos, reflejando que el desarrollo de la investigación en Fonoaudiología no es homogéneo en todas las sedes.

La UST anualmente invita a los docentes a elaborar material educativo en las disciplinas de la carrera y participar en el concurso interno de proyectos de innovación académica. La Escuela postuló a Proyectos de Innovación Académica con 7 proyectos en los últimos 5 años, adjudicándose uno el 2017. En este aspecto, la participación es incipiente y baja, dado el número de sedes.

FORTALEZAS DIMENSIÓN II

1. La Carrera opera con el soporte y respaldo organizacional matricial de la UST y cuenta con herramientas de gestión informática que potencian la administración académica.
2. Su infraestructura es adecuada y funcional para las necesidades del plan de estudios incluyendo los laboratorios de la especialidad homogéneamente equipados en todas las sedes y cumplen los estándares fijados institucionalmente para la Carrera.
3. En cada sede se replica la misma estructura organizacional operativa, con cargos, funciones y responsabilidades definidas. Estas estructuras y sus facultades son conocidas por la comunidad académica.
4. En todas las sedes se cumplen los estándares únicos en cuanto a implementación de laboratorios, bibliografía básica y adquisición centralizada del equipamiento de mayor costo unitario, asegurando la homogeneidad entre sedes.
5. En todas sus sedes la Escuela cuenta con un cuerpo académico y directivo idóneo, comprometido, capacitado y reconocido por los estudiantes y egresados.
6. Cuenta con Centros de Aprendizaje que favorecen la progresión de los estudiantes y apoya y acompaña al docente en capacitación en metodologías pedagógicas y evaluación para el desarrollo docente.

DEBILIDADES DIMENSIÓN II

1. El cuerpo académico con contrato formal aparece como insuficiente para desarrollar los actuales y nuevos desafíos de la carrera, presentando asimetrías en la distribución de la jerarquización académica y sin consignar características y calificaciones de los profesores adjuntos.

2. A pesar de contar con un número importante de centros de práctica, existe poca variedad de campos clínicos, especialmente del ámbito hospitalario y en las áreas específicas de voz y audiología
3. El desarrollo de la investigación es incipiente y asimétrico, concentrándose en las sedes Concepción y Viña del Mar y, además, en pocos investigadores.
4. Incipiente y baja participación de los académicos en iniciativas para la innovación académica, con escasa o nula producción de instrumentos académicos de apoyo.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN.

CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO.

Los criterios de admisión de la carrera de Fonoaudiología de la UST se conducen de acuerdo a la reglamentación vigente y están claramente definidos. Se establece el número de vacantes para las vías de ingreso regular y especial de manera consensuada entre la carrera y la autoridad superior, según la capacidad formativa de la carrera y a los estándares establecidos por esta.

La carrera posee mecanismos adecuados para apoyar a los estudiantes y mejorar su desempeño (Centro de Aprendizaje, SAAC, Programa de Inducción a la Vida Universitaria (IVU), destacando el sistema de alerta temprana para detectar a estudiantes en riesgo académico, los que son derivados al Centro de Aprendizaje para acciones remediales de mejora académica.

La Carrera aplica un proceso de Examinación Nacional en determinadas asignaturas para cautelar la homogeneidad de los aprendizajes mínimos,

acorde a los estándares institucionalmente establecidos. En 2016 hubo un 95% de aprobación en este examen.

La carrera de Fonoaudiología cuenta con registros formales de rendimiento académico de sus estudiantes, quienes tienen acceso a la información de su avance, a través de intranet y la Escuela realiza un análisis de las causas de deserción, retención, progresión, asignaturas críticas y tiempos de titulación de los estudiantes, tomando medidas con el objeto de mejorar estos índices. Las tasas de retención al primer año están en torno al 80% y baja al 61,09% al segundo año (bajo el valor sistémico de 74.2%). Las tasas de egreso y de titulación para el año 2010 fueron relativamente bajas, 47.17% y 43.4% respectivamente.

La carrera declara contar con mecanismos que le permiten tener información y análisis de la opinión y seguimiento de egresados y empleadores. Sin embargo, estos mecanismos no están sistematizados y mantienen un carácter informal (llamados telefónicos, WhatsApp, etc.).

El año 2015, la empleabilidad al primer año de egreso fue de un 72,6% y al segundo de 90,5%. En respuesta a esto y como prueba de su capacidad de autorregulación, la carrera decidió cerrar la admisión en la sede Valdivia y reducir significativamente la admisión (entre el 30 y el 50%) en las sedes Iquique, Talca, Viña del Mar y Santiago. El IAE no detalla datos por sede.

CRITERIO 12: AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO.

Tanto la institución como la carrera declaran poseer e implementar mecanismos de aseguramiento de la calidad de la formación de pregrado. Sin embargo, se evidencia heterogeneidad en la implementación de estos mecanismos en las sedes.

En el proceso de Auto-evaluación, la carrera fue capaz de identificar fortalezas y debilidades. Sin embargo, el Comité de Pares señala que no fue posible evidenciar un trabajo colaborativo y aportes homogéneos entre las sedes.

El Informe de Autoevaluación es muy general, aborda exhaustivamente cuestiones generales relativas a la Institución, pero, no aporta datos suficientes y comparativos entre las sedes, dificultando evaluar la homogeneidad de los procesos entre ellas ni apreciar las particularidades de cada una, como tampoco establece como éstas se abordan y valoran. El texto tenido a la vista es incompleto y sugiere que se trata más de un documento de trabajo que un informe completo y final.

La carrera cuenta con mecanismos de autorregulación y utiliza la información disponible proveniente de los diagnósticos efectuados para mejorar sus procesos. Ejemplo: caso Valdivia y reducción de ingresos.

El plan de mejoras aborda y define 9 debilidades para ser atendidas indicando las acciones de mejoramiento a realizar, los indicadores de cumplimiento, el responsable principal y secundario, el periodo de ejecución, los recursos requeridos y sus respectivas fuentes de financiamiento. Las debilidades identificadas son:

i. El cuerpo académico cuenta con insuficiente formación en investigación.

ii. Mejorar la articulación entre la carrera y las respectivas opciones de vinculación académica.

iii. Fortalecer los procesos inherentes a la enseñanza aprendizaje.

iv. Fortalecer la carrera académica favoreciendo un incremento gradual las jerarquías académicas.

v. Aumentar centros de práctica en algunas áreas específicas tales como voz y audiología.

vi. Mejorar aspectos procedimentales en las examinaciones nacionales.

vii. Fortalecer la innovación académica en la carrera.

viii. Mejorar la articulación de las actividades de vinculación con el medio.

ix. Fortalecer la articulación a nivel nacional de las actividades de investigación que realiza la carrera.

FORTALEZAS DIMENSIÓN III

1. La Carrera cuenta con un sistema de ingreso formalizado, definido y socializado que fija el número de vacantes según capacidades y tiene capacidad de autorregulación para establecer reducción o suspensión de ingresos.
2. La Carrera cuenta con sistema de alerta temprana de estudiantes en riesgo académico y con sistemas de apoyo para realizar acciones de mejoramiento.
3. La aplicación del examen nacional tiene buen rendimiento y cautela la homogeneidad de los aprendizajes mínimos, acorde a los estándares institucionalmente establecidos

DEBILIDADES DIMENSIÓN III

1. A pesar de que la institución cuenta con políticas claras para el seguimiento de egresados, en la Escuela el proceso es incipiente y no sistematizado y no se consignan datos por sede.
2. Los indicadores de egreso y titulación son relativamente bajos y los de retención han experimentado una baja.
3. El Informe de Autoevaluación es muy general, aborda exhaustivamente cuestiones generales relativas a la Institución, pero, no aporta datos suficientes y comparativos entre las sedes, dificultando evaluar la

homogeneidad de los procesos entre ellas ni apreciar las particularidades de cada una, como tampoco establece como éstas se abordan y valoran. El texto tenido a la vista es incompleto y sugiere que se trata más de un documento de trabajo que un informe completo y final.

POR LO TANTO,

9. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

   a. Acreditar la Carrera de Fonoaudiología de la Universidad Santo Tomás, que conduce al título de Fonoaudiólogo y al grado académico de Licenciado en Fonoaudiología, por un plazo de **3 años,** desde el 23 de noviembre de 2017 hasta el **23 de noviembre de 2020**.

   b. Detalle sedes, jornadas y modalidades:

      - Concepción; Diurna; Presencial
      - Iquique; Diurna; Presencial
      - Osorno; Diurna; Presencial
      - Puerto Montt; Diurna; Presencial
      - Santiago; Diurna; Presencial
      - Talca; Diurna; Presencial
      - Valdivia; Diurna; Presencial
      - Viña del Mar; Diurna; Presencial

   c. Que en el plazo señalado, la Carrera de Fonoaudiología de la Universidad Santo Tomás podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de

acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.

Heriberto Fernández Jaramillo

CONSEJERO ÁREA SALUD
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.

Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.